CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0108-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de febrero del 2016, notifiqué la providencia que antecede al rector de la Universidad de Guayaquil, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 579 y enviada a los correos electrónicos asjuridica@ug.edu.ec, josebajanap@hotmail.com, rogermfilbigm@hotmail.com, ab.marcogonzalez@hotmail.com y jhoselina_olivero @hotmail.com; al señor procurador general del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 043-16-CC-JCRSP. El 19 de febrero del 2016, notifiqué la providencia que antecede a los jueces de la Tercera Sala de lo Penal, Colusorio y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio entregado en sus despachos No. 042-16-CC-JCRSP; al señor German Darío Lovato Gómez, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 2055 del Palacio de Justicia del Guayas, a través del coordinador regional del Guayas de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO